Al contestar cite Radicado 20251501280713 Id: 1888735
Folios: 6 Fecha: 20-06-2025 13:40:13
Anexos: 2 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: *La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto*

I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

II. DE LA NECESIDAD:

a Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad, la ANH debe apoyarse de manera continua en el uso de las tecnologías de la información, las cuales presentan una dinámica de cambio acelerada debido a la obsolescencia tecnológica y a los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Es por ello que la ANH, a través de su Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), ha venido fortaleciendo su infraestructura tecnológica con el fin de afrontar los desafíos derivados de la obsolescencia, atender adecuadamente las crecientes exigencias en seguridad informática y garantizar la continuidad operativa de los procesos misionales. Dicha oficina, conforme a lo dispuesto en el Decreto 714 de 2012 y el Decreto 1008 de 2018, lidera los procesos de planeación, adquisición, soporte, seguridad y modernización de los sistemas de información institucionales, y cumple, entre otras, las siguientes funciones: *"(…) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (…) (5) Diseñar y ejecutar los*

proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (…) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (…) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente".

En desarrollo de dichas competencias, la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI ha concentrado sus esfuerzos en "Proveer a la Agencia de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC requerida para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en el marco de las políticas de Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo". En consecuencia, ha buscado optimizar la plataforma tecnológica de la Entidad, ajustándola a los estándares de vigencia tecnológica y mitigando los efectos de la obsolescencia en los componentes de Tecnologías de la Información – TI.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1008 de 2018, el cual establece la política de Gobierno Digital, la OTI cuenta con un Sistema de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, mediante el cual se definen las políticas y procedimientos necesarios para garantizar la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura de TI institucional. En la actualidad, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) dispone de una robusta infraestructura de red y virtualización, diseñada para soportar los servicios esenciales de TI y garantizar tanto su disponibilidad como su seguridad.

Con el propósito de mantener la operatividad y continuidad de los servicios tecnológicos, se requiere la renovación del soporte, mantenimiento y licenciamiento de los componentes críticos que conforman la infraestructura tecnológica y física del datacenter institucional. Estos componentes comprenden, entre otros, los switches de borde y de core, la plataforma de almacenamiento Hitachi VSP G400, los nodos de hiperconvergencia, las soluciones VMware (infraestructura y escritorios virtuales), los sistemas de aire acondicionado de precisión, las unidades de alimentación ininterrumpida (UPS) y los sistemas de detección y extinción de incendios. La renovación de estos servicios busca garantizar la disponibilidad, rendimiento, confiabilidad y seguridad de dicha infraestructura durante el período de vigencia del contrato, bases primordiales para la funcionabilidad de la ANH frente al componente técnico.

Dado que estos elementos soportan tanto los servicios tecnológicos como las condiciones físicas críticas de operación de los datacenters de la ANH, es indispensable contar con soporte técnico especializado, mantenimientos preventivos y correctivos, actualización oportuna de software y firmware, sustitución de partes, optimización de configuraciones y adopción de mejores prácticas. Todo lo anterior debe contribuir a mantener la eficiencia, seguridad y disponibilidad continua de los sistemas, reduciendo riesgos operativos y asegurando la protección integral de la infraestructura tecnológica institucional.

La renovación del soporte técnico debe, asimismo, garantizar la obtención de las últimas actualizaciones de software, parches de seguridad y mejoras de rendimiento, lo cual resulta esencial para mitigar los riesgos que puedan comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Desde el año 2015, la ANH ha identificado la necesidad de contar con soluciones tecnológicas sólidas y con esquemas de soporte adecuados para mitigar amenazas internas y externas que afectan su infraestructura TI. En este contexto, la renovación de los servicios resulta crucial para asegurar que dicha infraestructura se

mantenga actualizada y operativa, permitiendo a la entidad continuar cumpliendo eficientemente con sus funciones misionales, al tiempo que protege su información crítica frente a potenciales vulnerabilidades.

En tal sentido, la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI de la ANH considera pertinente realizar la contratación de los siguientes componentes:

- Lote 1: Renovación de soporte y/o licenciamiento almacenamiento Hitachi VSPG400
- Lote 2: Renovación de soporte y/o licenciamiento de switches de core
- Lote 3: Renovación de soporte y/o licenciamiento switches de borde
- Lote 4: Renovación de soporte y/o licenciamiento nodos hiperconvergencia – servidores
- Lote 5: VMware – Nodos
- Lote 6: VMware escritorios virtuales Horizon
- Lote 7: Aires acondicionados datacenter
- Lote 8: UPS's datacenter
- Lote 9: Sistema de detección y extinción de incendios

La renovación del soporte y/o licenciamiento de estos componentes permitirá garantizar la continuidad y sostenibilidad operativa de las plataformas tecnológicas de la ANH, durante los plazos establecidos en el Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote, los cuales varían según el tipo de componente, con coberturas que se extienden hasta el 31 de diciembre de 2025 o 2026, según corresponda..

III. OBJETO A CONTRATAR:

Adquirir la renovación del soporte, mantenimiento y/o licenciamiento de los componentes críticos de infraestructura tecnológica y facilidades físicas del datacenter de la ANH, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

IV. CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

Con el fin de identificar y clasificar la experiencia técnica de los proponentes en el marco del presente proceso, se han definido los siguientes códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios objeto del contrato:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
81	11	19	Sistemas de recuperación de información
81	11	22	Mantenimiento y soporte de software
43	23	32	Software de seguridad y protección
43	22	25	Equipo de seguridad de red
40	10	17	Aires acondicionados
46	19	15	Sistemas de alarma y detección de incendios
46	19	16	Sistemas automáticos de supresión de incendios
39	12	10	Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS)

ASPECTOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. ALCANCE DEL OBJETIVO

Para la ejecución del objeto del presente proyecto, se llevará a cabo la renovación del soporte y/o licenciamiento de los componentes críticos que conforman la infraestructura tecnológica y física de los datacenter institucionales, conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote. Esta renovación se realizará con el propósito de asegurar la continuidad operativa, la seguridad tecnológica y la disponibilidad permanente de los servicios que soportan los sistemas de información y operación de la ANH, en línea con los principios de transformación digital, sostenibilidad operativa y gestión del riesgo tecnológico de la Entidad.

Dentro de los componentes a intervenir se incluyen no solo los elementos tecnológicos como plataformas de almacenamiento, switches, servidores y sistemas de virtualización, sino también las facilidades físicas esenciales para su funcionamiento, tales como los sistemas de climatización, suministro eléctrico ininterrumpido (UPS) y detección/extinción de incendios, que resultan críticos para la estabilidad y protección de la infraestructura.

2. PRODUCTOS MÍNIMOS REQUERIDOS

Para cada uno de los componentes y servicios objeto de contratación, el proveedor deberá entregar los productos, servicios y evidencias documentales que respalden la correcta ejecución técnica del contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico – Ficha Técnica por Lote. Dicho anexo define los entregables mínimos exigidos para cada ítem contratado, los cuales incluyen tanto bienes tecnológicos como facilidades físicas asociadas a la operación de los datacenter institucionales. Los productos mínimos requeridos se detallan a continuación:

- Renovación, soporte y/o licenciamiento de la plataforma de almacenamiento Hitachi VSP G400.
- Renovación, soporte y/o licenciamiento de equipos switch de core.
- Renovación, soporte y/o licenciamiento de equipos switch de borde.
- Renovación, soporte y/o licenciamiento de nodos de hiperconvergencia – servidores.
- Renovación, soporte y/o licenciamiento de solución VMware para nodos.
- Renovación, soporte y/o licenciamiento de solución VMware Horizon para escritorios virtuales.
- Renovación del soporte técnico especializado de los aires acondicionados del datacenter, incluyendo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Renovación del soporte técnico y suministro de repuestos para el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) del datacenter.
- Renovación del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y extinción de incendios, conforme a la normatividad técnica y de seguridad vigente.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Para todos los efectos, la ejecución del presente contrato será en la sede principal de la ANH en Bogotá, D.C., y en el datacenter alterno ubicado en la ciudad de Cali.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los aspectos técnicos se detallan en el documento Anexo 1 - Ficha técnica Lotes.

5. PRODUCTOS ASOCIADOS

Los productos y servicios objeto del presente proceso, así como sus respectivos entregables, condiciones de ejecución y garantías, se encuentran definidos en el documento denominado Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote. Este anexo establece con detalle los requerimientos técnicos y operativos para cada uno de los nueve lotes proyectados, que incluyen tanto la renovación o activación de licenciamiento y soporte técnico de componentes tecnológicos, como el mantenimiento especializado de facilidades físicas críticas del datacenter institucional.

Entre los productos asociados se incluyen:

- La activación, renovación o extensión del licenciamiento y soporte para equipos de red, almacenamiento y virtualización.
- La prestación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de climatización, alimentación eléctrica ininterrumpida (UPS) y detección/extinción de incendios.
- La entrega de evidencias documentales que certifiquen la ejecución de actividades, tales como actas, informes técnicos, bitácoras de mantenimiento, certificados de cumplimiento y garantías de los bienes y servicios prestados.

Todos los productos deberán cumplir con los estándares técnicos y normativos aplicables, así como con las condiciones contractuales definidas por la ANH, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad de la infraestructura y la trazabilidad de las intervenciones realizadas.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 17 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

No obstante, la vigencia específica de los servicios de soporte técnico, licenciamiento y garantías estará determinada por cada uno de los componentes o ítems detallados en el Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote, conforme a las condiciones técnicas y contractuales allí establecidas.

Nota: Los tiempos de soporte, licenciamiento y garantía técnica aplicables a cada ítem serán los definidos expresamente en el Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote, los cuales podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de 2025 o 2026, según corresponda.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en el datacenter alterno localizado en la ciudad de Cali, conforme lo indicado en el Anexo 1 – Ficha Técnica por Lote.

8. PROPUESTA ECONÓMICA:

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica (en documento anexo). Dicho valor será presentado en pesos colombianos.

* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en $0.

NOTA: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos NO modificar las el formato de cotización anexo.

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES*:* Las firmas interesadas podrán presentar la inquietudes u observaciones que surjan del presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, antes del jueves 26 de junio de 2025 a las 4:00 pm.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO*:* Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el miércoles 02 de julio de 2025 a las 4:00 pm.

Javier Rene Morales Sierra
Vicepresidente Administrativo Y Financiero (E)
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Cristian Camilo Ramírez – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Componente Técnico.
Revisó: Carlos Andrés Moreno Figueredo – Contrato 139 de 2025 - Componente Técnico.
Proyectó: Martha Patricia Romero García – 128 de 2025 – Componente Técnico.